

tribucion de inmuebles, y nuevo ~~de~~ de ochocientos noventa y siete, y nueve ~~el~~ ~~seis~~ ~~del~~ por la de subsidio, cuyo total de ambas componen la suma de los cargos impuestos á esta villa en dicho año, invitando á los S<sup>rs</sup> presentes á la inspeccion de los citados documentos y comparacion con los padrones respectivos para que en su vista se sirvan aprobar ó repasar esta cuenta. Lo que practicado, y resultando conforme en todo los documentos de cargo y data presentados, acordaron los S<sup>rs</sup> declarar asi, aprobando de la cuenta presentada y disponiendo queden las cartas de pago presentadas en poder y custodia del Sr <sup>D<sup>e</sup></sup> que fue de aquella corporacion D<sup>e</sup> Maria Cayula Navarro en clase de deposito para cualquier caso en que puedan necesitarse, librándose certificación de este acto si le convinieren, al referido D<sup>e</sup> Andres Carlos, y firmando estos S<sup>rs</sup>.

Así lo acordaron los S<sup>rs</sup> del Ayuntamiento y firman de que yo el Sr <sup>D<sup>e</sup></sup> Bertránsito

28 Enero 1853 En la villa de Motana á veinte y ocho de Enero de mil

